



Planificación Estratégica

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG

Chordeleg, 02 de junio de 2021
Oficio Nro.: 039-21-PE-GADMCH

Sr. Deifilio Arévalo.
ALCALDE
GADM DE CHORDELEG.
De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, cumpliendo con lo establecido con la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; mediante el presente hago entrega de los formularios de rendición de cuentas el mismo que pongo a consideración de su autoridad.

Según el instructivo este informe se debe poner a disposición de la ciudadanía de forma virtual previa a la deliberación con al menos 15 días anticipación; así como, las invitaciones al proceso, la información de la fecha de la deliberación pública y canales de comunicación que abrirá la institución para implementar el proceso de deliberación.

Se sugiere para implementar la fase de deliberación pública que se podría realizar:

- Una transmisión en vivo por un canal o red social oficial que permita la retroalimentación de la ciudadanía. Previamente, las instituciones deberán difundir públicamente, por todos los medios posibles y en el caso de los GAD deberán convocar de forma prioritaria a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio, según las disposiciones tanto del COE nacional como local.

- Un video sobre la rendición de cuentas de la institución respecto al periodo fiscal 2020.

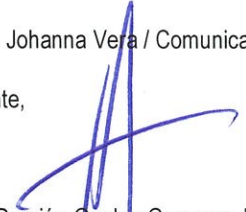
La Rendición de Cuentas deberá abordar los contenidos en el formulario de rendición de cuentas y, en el caso de los GAD, deberá incluir, además, su respuesta a los temas o preguntas sobre los cuales la ciudadanía demandó que la institución y/o la autoridad rindan cuentas, cabe mencionar que durante la asamblea ciudadana en donde se planifico el proceso de rendición de cuentas 2020 del GADM Chordeleg se informó el mail institucional para que la ciudadanía realice las preguntas al proceso. Del mismo que Planificación Estratégica no ha recibido por parte del responsable del mail institucional preguntas al proceso.

Una vez que se realizó la transmisión en vivo o se publicó el video en la página institucional se deberán abrir canales de comunicación durante 14 días (correo electrónico, links, redes sociales), que permitan receptor las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional.

Por la favorable acogida a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos y me despido sin antes felicitar la excelente labor que su persona desempeña en tan prestigiosa institución.

C.c.: Lcda. Johanna Vera / Comunicación Social GADM Chordeleg.

Atentamente,


Ing. Erick Damián Gualpa Guerrero, Mg. SIG.
Analista de Planificación Estratégica.
GADM DE CHORDELEG.



7/10/2021
140